



*República de Colombia*  
*Tribunal Superior de Villavicencio*  
*Sala Laboral*

Listado de Estado

ESTADO No. 39

Fecha: 12/04/2021

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
<a href="#">5000122050002020 00004 00</a>	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ejecutivo	FRANCISNEDE BERMUDEZ CARDENAS	FREDY ENRIQUE VASQUEZ VARON	Auto Dirimir Conflicto Competencia se atribuye la competencia para conocer de este proceso al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Villavicencio	09/04/2021
<a href="#">5000131050012018 00110 01</a>	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	MONICA FABIANA VILLA	E.P.S. SALUD TOTAL	Auto resuelve recurso apelación PRIMERO. CONFIRMAR la decisión apelada, proferida el día 3 de septiembre de 2019, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Villavicencio, en el proceso ordinario laboral de la referencia, por lo	09/04/2021
<a href="#">5000131050032016 01033 01</a>	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	GERMAN GUILLERMO LEON JARA	TRANSPORTES TAXI ESTRELLALTA. Y OTROS	Auto resuelve recurso apelación REVOCAR auto apelado proferido el 29 de agosto de 2019 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Villavicencio invalidar las actuaciones surtidas a partir del momento en que se ordena	09/04/2021
<a href="#">5000131050032020 00080 01</a>	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	MARCELO RODRIGUEZ LEAL	NELSON GARCIA MOLINA	Auto resuelve recurso apelación PRIMERO. CONFIRMAR el auto apelado proferido el día 20 de noviembre de 2020 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Villavicencio, en el proceso ordinario laboral de la referencia, por lo indicado en	09/04/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO  
SECRETARIO